

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/01547 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a escuelas para el curso 2024-2025. Identificador BDNS: 813385.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813385>.

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios/as los y las progenitores/as o tutores/as legales que tengan menores de 2 a 12 años, que estén inscritos en estas actividades de conciliación, que reúnan los requisitos detallados anteriormente en el primer artículo donde se describe el objeto de esta subvención.

Segundo. Finalidad:

El objeto de estas bases es regular, desde el área de Educación del Ayuntamiento de Paiporta, la concesión de subvenciones destinadas en régimen de libre concurrencia, a los y las progenitores/as y tutores/as legales, para sufragar parte de los gastos de las actividades que favorecen la conciliación familiar en periodos no lectivos de aquellos menores a cargo suyo, la edad de los cuales se encuentre comprendida entre 2 y 12 años y que sean alumnos/as de las escuelas de conciliación de Paiporta.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 6.000 euros, consignados en la partida 32600-48011 del presupuesto municipal prorrogado del Ayuntamiento de Paiporta para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

5 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, 6 de febrero de 2025.—La alcaldesa, M.^a Isabel Albalat Asensi.

